

## 1 Introducción

Esta publicación monográfica de la Central de Balances del Banco de España presenta numerosas novedades respecto de sus versiones previas, tanto en su contenido como en su estructura formal. En relación con lo primero, la monografía se ha adaptado, al igual que otras publicaciones estadísticas del Banco de España, al nuevo manual de cuentas nacionales (SEC 2010), lo que ha conllevado la adaptación de alguno de sus capítulos y la revisión histórica del agregado de sociedades no financieras. Respecto de la estructura formal, a partir de esta publicación se integran en una sola monografía los datos provenientes de las diferentes fuentes de información utilizadas: la de colaboración directa y voluntaria (denominada históricamente Central de Balances Anual, o CBA) y la que surge de los depósitos obligatorios de cuentas anuales en los Registros Mercantiles (denominada CBBE-RM, o CBB). El tratamiento unificado de ambas fuentes en una central de balances integrada (CBI) permite ampliar la capacidad analítica de la publicación al sintetizar en los cuadros los datos disponibles sobre las grandes empresas, bien representadas en la fuente CBA, con los de las empresas de pequeña y mediana dimensión (pymes), recogidas de forma más exhaustiva en la fuente CBB.

El capítulo siguiente, de novedades, informa con mayor detalle del alcance de estos cambios. La publicación facilita los resultados anuales de 2013 y una síntesis de la serie de datos que se inicia en el año 2004, obtenidos a partir de la agregación de la información sobre empresas no financieras disponible en las bases de datos anuales. La monografía se difunde exclusivamente en versión electrónica en la Red ([www.bde.es](http://www.bde.es)), donde también es posible acceder a la serie de datos de 1995 a 2013 por medio de la aplicación «Agregados sectoriales», en la que se facilitan detalles adicionales a los ofrecidos en esta monografía, por sectores de actividad y tamaño de las empresas. La serie se inicia en 1995, año en el que la fuente CBB empieza a tener significación, al ampliar sustancialmente el número de empresas disponibles, gracias al uso de los depósitos digitales en formato electrónico<sup>1</sup>.

El *Suplemento metodológico*, que acompaña a esta publicación, recoge diversas precisiones técnicas: el ámbito de los conceptos incluidos en los cuadros de los capítulos 2, 3 y 5, las tablas con las clasificaciones de actividad que se utilizan, las respuestas agregadas de las empresas para el año 2013 y otros detalles útiles para usuarios especializados. Las empresas colaboradoras con la Central de Balances (fuente CBA) pueden acceder por medio del «Canal web» a las aplicaciones informáticas que se han creado para ellas: el cuestionario electrónico de la Central de Balances y la aplicación que elabora el estudio comparado con el sector en el que desarrollan su actividad; además, las empresas colaboradoras que lo precisen pueden solicitar en dicho canal una copia en soporte CD-ROM de los cuestionarios electrónicos<sup>2</sup>. Como en años anteriores, con esta monografía se difunde una separata del artículo relativo a los resultados de la Central de Balances Trimestral (CBT) hasta el tercer trimestre de 2014, que se publica en el *Boletín Económico* del Banco de España correspondiente a noviembre de 2014.

<sup>1</sup> Los datos relativos a ejercicios previos (existe información para la fuente CBA desde el año 1983) están accesibles mediante petición a la Central de Balances (véanse las normas de difusión, al final de esta publicación), que difunde información agregada a los usuarios sin fines de lucro que lo solicitan, exclusivamente de la fuente CBA.

<sup>2</sup> La relación con las empresas no financieras se mantiene por medio del «Canal web», en [https://app.bde.es/cbw\\_pub](https://app.bde.es/cbw_pub).

La publicación propiamente dicha está constituida por esta Nota metodológica, en la que se incluyen cinco recuadros, y un bloque de gráficos de síntesis, que preceden a los cinco capítulos donde se recogen los cuadros estadísticos.

## 2 Novedades de esta publicación

A continuación se señalan las principales novedades de esta publicación respecto de la de 2012:

- 1 *Integración de las dos fuentes de información en una base única CBI (Central de Balances Integrada)*. Con esta publicación monográfica culmina el proceso iniciado años atrás por la Central de Balances para editar todas sus estadísticas utilizando el máximo de información disponible, mediante la integración de sus fuentes de información principales: la de colaboración voluntaria (CBA) y la que surge de la colaboración con los Registros Mercantiles (fuente CBB). A partir de esta publicación, la CBI es la fuente para la elaboración de: el estudio individual para empresas colaboradoras y la base de datos BACH (que ya la venían utilizando), la monografía anual, la aplicación «Agregados sectoriales» y, por último, la aportación de la Central de Balances al *Boletín Estadístico* (capítulo 15). No se afronta por el momento la elevación de los datos de base al total de la población por procedimientos estadísticos, por lo que estas publicaciones y estudios facilitan exclusivamente los datos agregados de las empresas disponibles (véase recuadro 1).
- 2 *Nueva definición de tamaños (aplicación estricta de la Recomendación 2003/361/CE)*. La aprobación de la Circular del Banco de España 4/2013, de 27 de septiembre, sobre recursos propios mínimos, con incidencia en la definición de pymes, determina que la clasificación por tamaños que deben emplear las instituciones financieras es la Recomendación 2003/361/CE, sobre definición de microempresa, pequeñas y medianas empresas. Dicha recomendación ya se venía aplicando por la Central de Balances en lo relativo a los criterios cuantitativos (empleo, activo y cifra de negocios). Desde esta publicación, la recomendación pasa a aplicarse en su total literalidad, esto es, considerando el criterio de independencia de las empresas (que de forma resumida conlleva que no pueda ser pyme una empresa dependiente, ya sea de la Administración Pública o de un grupo empresarial de gran dimensión), para lo que ha sido preciso revisar la asignación de tamaño a las empresas en la serie histórica completa. El recuadro 2 facilita un resumen de la recomendación y del impacto del uso de esta definición en la publicación.
- 3 *Adaptación al SEC 2010*. Los cuadros del capítulo 3, que presentan las cuentas de las empresas bajo los formatos y normas de valoración del sistema de cuentas nacionales, se han adaptado al SEC 2010. Los recuadros 3 y 4 detallan el alcance de estos trabajos, de los que cabe destacar la labor desarrollada para localizar las unidades *holding* que se han reclasificado del sector de sociedades no financieras al de las instituciones financieras, y la elaboración de encuestas *ad hoc* para hacer las primeras estimaciones sobre el valor de las *stock options* vinculadas con sistemas de remuneración a empleados, que son pasivos de las sociedades no financieras.
- 4 *Aumento de la cobertura de empresas disponibles*. La integración antes referida lleva a que en los datos de esta publicación de 2013 se alcance un número próximo a 200.000 empresas (7.476 en el caso de la fuente CBA y

190.940 en el de la fuente CBB) y, con ello, una cobertura del 29,5 % en términos del VAB generado por el total de las sociedades no financieras españolas (que superará el 40 % cuando se cierre la base). El importante aumento del número de empresas no se ha reflejado en un incremento similar de la cobertura respecto del VAB, dada la reciente revisión del PIB realizada por el Instituto Nacional de Estadística que le sirve de referencia, así como por la desaparición de algunas sociedades no financieras, que, en aplicación del nuevo manual SEC 2010, se han sectorizado en el de las Instituciones financieras (lo que ocurre con determinados *holdings*) o en el de la Administración Pública (para algunas empresas públicas). En cualquier caso, la integración de ambas fuentes permite elaborar una publicación con la agregación de las cuentas anuales de empresas que llegan a representar el 50 % de la economía cuando las bases de datos se cierran (pues se siguen recibiendo cuestionarios en el momento de publicar esta monografía).

- 5 *Aplicación de una formulación unificada en los cuadros de la publicación. Elaboración de nuevos cuadros, gráficos y recuadros.* La integración a la que se ha hecho referencia, mediante el uso de la fuente CBI en esta publicación, ha conllevado importantes retos y novedades: a) se han reeditado todos los cuadros y gráficos utilizando una formulación integrada, para lo que ha sido preciso realizar estimaciones en determinados casos (véase el epígrafe 3.2.3 de esta Nota metodológica); b) en los cuadros de ratios y estructuras se ha generalizado la difusión de las dos observaciones de cada base (por ejemplo, los datos de 2012, disponibles en la base de 2013 y en la recibida un año antes), lo que evita los problemas de comparación entre las muestras que incluyen empresas, tanto comunes como no comunes a dos ejercicios consecutivos, y c) se han incorporado nuevos cuadros, gráficos de síntesis y recuadros, con la información que se ha considerado que resulta de interés.

### 3 Central de Balances Anual

#### 3.1 ASPECTOS GENERALES. ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LOS REGISTROS MERCANTILES

El bloque de gráficos de síntesis y los cuadros que figuran en los capítulos 1 a 4 de esta publicación presentan los resultados obtenidos en 2013 y en los nueve ejercicios anteriores por las empresas no financieras disponibles en la Central de Balances, utilizando para ello dos fuentes de información anual, la que surge de la colaboración voluntaria de las empresas con la Central de Balances Anual (CBA) del Banco de España y la de las cuentas anuales que obligatoriamente se depositan en los Registros Mercantiles de España (CB-BE-RM o, de forma resumida, CBB), a las que se tiene acceso en virtud de los acuerdos de colaboración firmados entre el Banco de España, el Ministerio de Justicia y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. No obstante, la serie histórica disponible se inicia en 1995 y puede consultarse en el módulo de «Agregados sectoriales», que se encuentra disponible en la Red ([www.bde.es](http://www.bde.es)). Los cuadros de la monografía recogen la serie 2004-2013 cuando se refieren a tasas de variación, y las últimas cinco bases de datos, esto es, las de 2009 a 2013, en el caso de valores absolutos, ratios y estructuras. Como puede comprobarse en los cuadros mencionados, cada base de datos contiene información del año que designa a la base (por ejemplo, 2013) y de los resultados de las mismas empresas en el año anterior (en el caso del ejemplo, 2012). Los datos de la base 2012 son provisionales (hasta la primavera de 2015 se seguirán recibiendo contestaciones a esta base), y los de la base 2013, de avance (en este caso, la recogida de datos terminará en marzo de 2016). Al margen de estas consideraciones generales, en el presente epígrafe 3: a) se exponen la información que se solicita a las empresas y el tratamiento al que se somete; b) se resume el contenido del apartado de gráficos de síntesis; c) se detallan las características generales de las empresas incluidas en las bases de da-

tos, y d) se resume el contenido de los capítulos 2 («Análisis empresarial»), 3 («Análisis económico general») y 4 («Trabajadores y cuentas relacionadas»). Las precisiones técnicas se amplían en el *Suplemento metodológico*, que los analistas pueden consultar en la Red ([www.bde.es](http://www.bde.es)). El Suplemento recoge todas las referencias metodológicas de esta monografía anual: a) descripciones más detalladas sobre el tratamiento al que se someten los cuestionarios, así como el significado analítico y el enlace entre los estados contables de los diferentes capítulos; b) la composición de cada una de las rúbricas de los cuadros de los capítulos 2, 3, 4 y 5, con el mayor detalle posible; c) los cuadros de enlace entre los saldos de los balances y los flujos de capital, financieros y de variaciones de volumen y revalorización, que por vez primera se editan en su versión completa; d) los cuestionarios, con la información agregada de las empresas que han contestado a la última base de datos, y e) las clasificaciones empleadas. Por último, en el epígrafe 4 de esta Nota metodológica se informa de la colaboración que se mantiene con otras centrales de balances europeas en el seno del Comité Europeo de Centrales de Balances y se presentan los cuadros del capítulo 5, «Comparaciones internacionales. Base de datos BACH».

Acuerdo de colaboración  
con los Registros Mercantiles

La información disponible en la fuente CBB tienen su origen en la obligación legal, establecida en 1990, que tienen las empresas españolas de depositar sus cuentas anuales en los Registros Mercantiles de la provincia de su domicilio social. El Banco de España y los Registros Mercantiles vienen colaborando en temas diversos. En lo que concierne al depósito de cuentas, el Banco suscribió en junio de 1991 un acuerdo con el Ministerio de Justicia. Este acuerdo fue desarrollado mediante dos documentos suscritos por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y el Banco de España: un acuerdo-marco, de junio de 1995, y un convenio de colaboración para la elaboración de una base de datos de referencias sectoriales de sociedades no financieras (españolas y europeas), de junio de 2001.

A partir de 1994 (año en que se realizó el depósito de 1993) es obligatorio utilizar los formularios oficiales de depósito. Por su parte, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, introdujo modificaciones en la estructura y contenido de los documentos contables que los empresarios deben formular. Ello provocó la adaptación de los modelos de depósito en el registro mercantil, tomando como base los definidos en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y en el Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre). Por último, la Orden JUS/1698/2011, de 13 de junio de 2011, aprobó el modelo para la presentación de cuentas anuales consolidadas en el registro mercantil, como resultado de la colaboración, con esta finalidad, entre los agentes antes referidos y el Ministerio de Economía, por medio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

El trabajo conjunto de estas instituciones, en el seno de la Asociación XBRL España, bajo el liderazgo del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y su Centro de Procesos Estadísticos, ha promovido el uso de estándares electrónicos para el cumplimiento del depósito de cuentas; así, todos los modelos legales de depósito son actualizados anualmente, junto con sus taxonomías XBRL, en un trabajo colaborativo que culmina con la edición de los modelos de depósito en el *BOE* y de las taxonomías XBRL que los desarrollan en el sitio web del ICAC. Como se ha indicado en la introducción, estos acuerdos permiten a la Central de Balances mantener una base de datos integrada, con información para los años 1990 a 2014, de un número de empresas creciente, que pasa a ser significativo desde 1995. El *Suplemento metodológico*, que se

edita conjuntamente con esta monografía, informa con un mayor grado de detalle sobre los cuestionarios que son la base de esta información, y sobre otros detalles de carácter metodológico.

### 3.2 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. INTEGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS CBA Y CBB

Este apartado informa, de manera resumida, sobre: a) el contenido del cuestionario que se remite a las empresas; b) los controles y contrastes que la Central de Balances establece para garantizar la calidad de la información recibida; c) el trabajo que se ha realizado en 2014 para integrar las fuentes CBA y CBB, y d) las clasificaciones utilizadas por la Central de Balances para ordenar las empresas según su actividad principal, tamaño y naturaleza.

#### 3.2.1 Cuestionarios de la Central de Balances: información disponible

Por lo que respecta a la fuente de información CBA, el cuestionario de 2013, empleado en la recogida de los datos que son la base de esta publicación, sigue el Plan General de Contabilidad de 2007 (PGC 2007). Con la finalidad de obtener tasas de variación significativas, en el cuestionario se solicitan datos de dos ejercicios consecutivos comparables. El cuestionario está disponible en papel y en soporte electrónico que puede descargarse desde el sitio web del Banco de España (<http://www.bde.es/webbde/es/cenbal/descarce.html>); las empresas que lo precisen y que lo soliciten a la Central de Balances también pueden acceder a una copia de esta aplicación informática en soporte CD-ROM. La Central de Balances, como contrapartida a su colaboración, facilita de forma gratuita a las empresas un estudio individual, que incluye datos sectoriales que les sirven de contraste en el análisis de la gestión de su negocio, y otras informaciones no confidenciales disponibles en las bases de datos del Banco de España. El cuadro 1 muestra las ventajas que se derivan para las empresas de su colaboración con la Central de Balances. Desde 1992, la Central de Balances dispone de dos cuestionarios (normal y reducido), que se remiten a las empresas colaboradoras, según su plantilla supere o no el umbral de 100 trabajadores. La diferencia fundamental entre ambos cuestionarios reside en el número de datos solicitados en cada uno de ellos, como se indica en el cuadro 2. Ambos cuestionarios enlazan con los cuestionarios oficiales de depósito de cuentas en los Registros Mercantiles, en el sentido de que integran como primera parte el contenido que obligatoriamente deben reportar las empresas, como puede comprobarse en el cuadro referido, delimitando con claridad qué información adicional respecto de aquella se está solicitando, con fines estadísticos. Los cuestionarios de la Central de Balances se revisan periódicamente, para incorporar los cambios registrados en el último año en la normativa contable emanada del ICAC —entre otros, nuevas normas de valoración, resolución de consultas, etc.—, y para incluir las mejoras y sugerencias recibidas de los usuarios.

El *Suplemento metodológico* facilita una descripción resumida del contenido de los cuestionarios de 2013 y, en un anejo, la copia completa de estos con los datos agregados facilitados en 2013 por las empresas colaboradoras con la fuente CBA y de las empresas disponibles en la fuente CBB. El cuadro 2 desglosa, de forma sintética, su contenido. La aplicación «Cuestionario electrónico» facilita la depuración de datos de la fuente CBA a que se hace referencia más adelante y da acceso al estudio individual de la empresa comparada con su sector de actividad. Asimismo, permite a las empresas colaboradoras la conexión con el fichero de datos generado en el ejercicio anterior, lo que reduce significativamente el trabajo de carga de datos en años sucesivos. Como en años anteriores, el cuestionario electrónico incorpora una función de importación y exportación de ficheros XBRL basados en la taxonomía del PGC 2007, para lo que ha sido necesario crear una taxonomía específica destinada a las empresas colaboradoras con la Central de Balances, sobre lo que se informa en el *Suplemento metodológico*. Por último,

La Central de Balances lleva a cabo una amplia labor de difusión por medio de la Red ([www.bde.es](http://www.bde.es)), dirigida prioritariamente a las empresas colaboradoras con su fuente de información CBA. Ese esfuerzo se concreta en:

- 1 LA PUBLICACIÓN ANUAL DE SUS RESULTADOS Y LOS AGREGADOS SECTORIALES DE DETALLE:
  - a) Monografía anual de la Central de Balances.
  - b) Aplicación informática «Agregados sectoriales», que hace posible elaborar estudios de agregados de empresas más detallados que los disponibles en la monografía anual.
- 2 CUESTIONARIO ELECTRÓNICO. Es la aplicación informática para la cumplimentación del cuestionario anual y su depuración (opcional), que las empresas colaboradoras con la fuente CBA pueden descargarse desde la Red. Las empresas interesadas pueden solicitar una copia en formato CD-ROM en el sitio web del Banco en la Red.
- 3 UN ESTUDIO INDIVIDUAL RESUMEN DE LA EMPRESA, COMPARADO CON EL SECTOR DE ACTIVIDAD AL QUE PERTENECE. Incorpora un conjunto de ratios calculadas para la empresa que permiten la comparación con su sector de actividad.
- 4 ESTUDIOS DE DETALLE (para agregados sectoriales no incluidos en el punto anterior).
- 5 ESTUDIOS SECTORIALES INTERNACIONALES, CON PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (Proyecto BACH, del Comité Europeo de Centrales de Balances).
- 6 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TIPOS DE INTERÉS PREFERENCIALES Y DE REFERENCIA DEL MERCADO HIPOTECARIO, que se remite gratuitamente previa petición por escrito.

## CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS DE LA CENTRAL DE BALANCES (NÚMERO DE ELEMENTOS)

## CUADRO 2

	CBA		CBB	
	Normal	Reducido	Normal	Abreviado
<b>Datos de caracterización e informaciones no contables</b>				
Domicilio social, actividades desarrolladas y localización geográfica	33	27	15	16
<b>Informaciones contables</b>				
Balance	135	62	143	64
Cuenta de pérdidas y ganancias	59	26	63	29
Estado total de cambios en el patrimonio neto	221	143	242	186
Estado de flujos de efectivo	5	–	73	–
Empleo	27	9	7	7
Actividad	29	10	2	2
Operaciones especiales	4	4	–	–
Otras informaciones (a)	142	39	11	

a En la CBB, la información relativa a la memoria normalizada incluye hasta 940 elementos.

dado que el formato de los estados financieros requeridos en los cuestionarios, como se ha dicho, coincide con el establecido por el PGC 2007, las empresas pueden optar por cumplimentarlo en su totalidad o rellenar exclusivamente las rúbricas no requeridas por los Registros Mercantiles (información complementaria). En el segundo caso, también han de remitir a la Central de Balances copia de las cuentas anuales depositadas en los registros.

Tipo de cuestionario	CBA		CBB	
	Normal	Reducido	Normal	Abreviado
Ajustes automáticos	–	–	197	110
Contrastes básicos	589	264	190	86
Contrastes de calidad e informativos	1.126	700	74	76
Total	1.715	964	461	272

3.2.2 Validación de los cuestionarios. Baterías de pruebas de coherencia del cuestionario electrónico

Las dos fuentes de colaboración en las que se apoya la CBI determinan una clara diferenciación en sus procesos de depuración (véase cuadro 3). En el caso de la fuente CBA, al ser de colaboración voluntaria y posibilitar con ello el contacto directo con las empresas informantes, sus procesos de depuración son más amplios y personalizados. Por su parte, la fuente CBB, que surge de la colaboración con los Registros Mercantiles, determina un modelo de relación muy diferenciado respecto del previo, mediante procedimientos automatizados y sin contacto directo con las empresas.

El cuadro 4 sintetiza las principales diferencias en el proceso de obtención y tratamiento de los datos entre ambas fuentes de información.

3.2.3 Integración de las bases de datos CBA y CBB

La Central de Balances del Banco de España (CBBE) se constituyó en diciembre de 1983, con la finalidad de facilitar información sobre la situación y resultados de las empresas *no financieras* españolas, mediante la creación de bases de datos a partir de las cuentas anuales que estas elaboran. La primera de ellas, la *Central de Balances Anual (CBA)*, como se ha repetido previamente, se basa en la colaboración voluntaria de las empresas (más de 9.000 en el período más reciente), que completan un cuestionario normalizado elaborado *ad hoc* por la Central de Balances. En 1991, el Banco de España inició la colaboración con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Con la información procedente del depósito de cuentas en los Registros Mercantiles, la Central de Balances constituyó, a partir de ese año, *la base de datos (CBBE/RM)*, también denominada *CBB*, que, una vez cerrada, comprende en los últimos años datos coherentes de entre 400.000 y 600.000 empresas. Con igual desfase temporal que la CBA, la base CBB recaba una información menos detallada, que es sometida a un proceso de filtrado mediante test automáticos de tipo lógico y aritmético, cuyas diferencias respecto del procedimiento de depuración de la fuente CBA han quedado explicadas en el apartado previo. El menor nivel de detalle de la fuente CBB y el distinto proceso de depuración al que se somete han determinado el diferente uso de ambas fuentes. Para integrarlas ha habido que resolver problemas de homogeneización desarrollando algunas soluciones *ad hoc*, dado el menor detalle de información disponible en los cuestionarios de la fuente CBB respecto de la fuente CBA. En concreto, en los datos en los que existe un componente estructural estable y correlacionado con las empresas del mismo sector y tamaño, se han utilizado coeficientes de estimación a partir de la fuente CBA. La información en la que no existe la estabilidad aludida no ha sido objeto de estimación, optándose en ese caso por crear epígrafes «sin clasificar» en los datos de base. Finalmente, la disponibilidad de más del 50 % de la población de empresas y el mejor conocimiento de los datos de la CBB han permitido que, a partir de esta publicación, todos los productos estadísticos de la Central de Balances integren ambas bases de datos. El capítulo 1 del *Suplemento metodológico*, que recoge el ámbito de los conceptos de esta monografía, informa al máximo nivel de detalle sobre qué conceptos contienen una estimación en su cálculo, cuantificando al mismo tiempo su importe. El recuadro 1 ofrece más detalles sobre estos extremos.

Aspecto que valorar	CBA	CBB
Soporte colaboración.	Papel (21 %) y electrónico (79 % en 2013).	Papel y electrónico. El depósito telemático en los RRMM mediante envío de ficheros XBRL supone cerca del 80 % del total.
Modelos de cuestionarios disponibles.	Normal y reducido.	Normal, abreviado y de pymes.
Disponibilidad de los cuestionarios para las empresas.	Papel: envío en marzo del año posterior a la base referida. Electrónico: disponible en la web del Banco de España a comienzos del año posterior a la base referida.	Papel y electrónico: en la web del Ministerio de Justicia a comienzos del año posterior a la base referida.
Periodo de recepción en la CB.	Desde enero del año posterior a la base referida. Máxima concentración entre mayo y octubre.	A partir de septiembre del año posterior a la base referida (procesamiento previo de cuestionarios por parte del CPE antes del envío a la CB).
Información solicitada en los cuestionarios.	Información común con los modelos normalizados del depósito de cuentas más otros detalles de información complementaria.	Información de los modelos normalizados del depósito de cuentas. Es opcional la cumplimentación de la memoria normalizada.
Batería de test externos para la revisión por parte de la empresa.	Test básicos de cuadro: 340, aproximadamente. Test complementarios por aparentes incoherencias contables: 100, aproximadamente. No hay obligatoriedad de cumplir ninguno de estos test para la remisión del cuestionario a la CB.	22 test de cumplimiento obligatorio y otros test de cumplimiento recomendado (aproximadamente, 260) para el depósito telemático en el RM. Existen otros 300 test para validar, en su caso, la información de la memoria.
Tipo de tratamiento de los cuestionarios en la CB.	Individualizado y manual.	Masivo y automático.
Tamaño de la batería de test internos para la revisión por la CB.	1.700 contrastes (aproximadamente).	350 contrastes (aproximadamente).
Actuación frente a deficiencias o incoherencias en los datos.	Contacto con la empresa (de media, se precisan aclaraciones para un 33 % de las empresas medianas y grandes en cuestionario normal). Consulta de memorias facilitadas por las empresas.	Se descartan automáticamente los cuestionarios con deficiencias, descuadres o incoherencias importantes, o que pertenezcan a empresas nuevas, sin actividad o en liquidación.
Características de un cuestionario apto para estudio.	Cuestionario sin descuadres, con información completa, comparable y sectorizado para las actividades estudiadas por la CB.	Cuestionario sin descuadres importantes, coherente, del sector no financiero, que no esté incluido en la CBA, comparable, con las unidades monetarias correctas y sin variaciones excesivas indicativas de operaciones especiales. De este conjunto se identifican aquellos cuestionarios cuyos datos de empleo no son fiables, para excluirlos de los cuadros publicados.

3.2.4 Clasificación de las empresas por actividad, tamaño y naturaleza. Nueva clasificación de tamaño

Las empresas que se incorporan a las bases de datos se clasifican según diversos criterios (entre los más importantes están la actividad principal, el tamaño de la empresa, la naturaleza pública o privada de su propiedad y la comunidad autónoma donde radican), que son la base de los análisis de las empresas por distintas agrupaciones. Esta publicación utiliza tres tipos de clasificación en la presentación de los «Cuadros por actividad, tamaño y naturaleza de las empresas», de sus capítulos 2 y 4. En relación con la clasificación por actividades, se han seguido los criterios de la clasificación CNAE 2009. El *Suplemento metodológico* muestra, en su capítulo 3, las diferentes agregaciones que se utilizan en el conjunto de la publicación, que se han adaptado a las características de la nueva fuente de información integrada. Al ser la CBI más representativa del total de la población de empresas no financieras, se ha optado por utilizar la clasificación que se venía empleando en la fuente CBB, esto es, las secciones definidas en la CNAE 2009, que se agregan en 14 actividades (CBB 14), con lo que se aumenta la homogeneidad con otras



**Proceso de integración de las fuentes CBA y CBB en la producción de estadísticas de la Central de Balances**

Desde 1983, la Central de Balances del Banco de España viene difundiendo información agregada con detalles por ramas de actividad y tamaño de las empresas que voluntariamente colaboran remitiendo un cuestionario normalizado con el que se crea la denominada «base de datos CBA» (Central de Balances Anual). Esta información, aunque adolece de evidentes sesgos hacia las grandes empresas, las industriales y las energéticas, ha permitido seguir la evolución y la coyuntura reciente (una vez se integran los datos con los de la Central de Balances Trimestral o CBT) de un conjunto significativo de empresas. Su mayor virtud es que permite analizar el desempeño de las sociedades no financieras, conjuntamente con la evolución de su estructura productiva, financiera, márgenes y rentabilidad, en un marco contable integrado, que enlaza los saldos contables con los flujos que explican su evolución entre dos momentos en el tiempo. Por último, la información disponible en los Registros Mercantiles en formato electrónico (que constituye la base denominada CBB) se beneficia de las mismas características que la fuente CBA, esto es, las igualdades impuestas por la partida doble contable, mejorando respecto de aquella la representatividad de la muestra de pymes, aunque, en general, ofrece menores detalles de información.

A partir de la publicación de esta monografía, todos los productos estadísticos de la Central de Balances comenzarán a basarse en una explotación de la integración de las bases anuales cuya información procede de la Central de Balances y de los Registros Mercantiles, constituyendo lo que se denomina «Central de Balances Integrada» o CBI.

**Distinta composición y características de las bases CBA y CBB**

La existencia de dos fuentes de información con distinto nivel de detalle y procedimiento de obtención de los datos ha desembocado

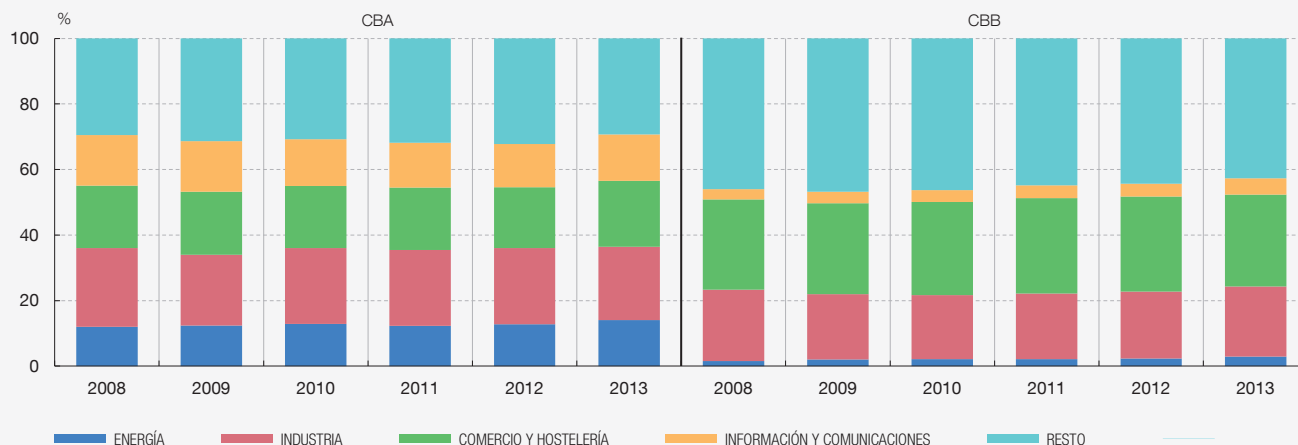
en la utilización de dos metodologías de depuración complementarias (véase el epígrafe 3.2 de la Nota metodológica de la publicación). Así, la aplicada a los cuestionarios de contestación voluntaria (CBA) pone un énfasis preferente en la obtención de colaboraciones de las empresas de mayor dimensión y en su depuración individualizada y exhaustiva (si bien este sistema se extiende también a las empresas de menor tamaño que colaboran también en esta fuente). Por su parte, los procesos de depuración utilizados en la fuente CBB son de carácter automático y están optimizados para las empresas de tamaño pequeño y mediano. Todo ello ha desembocado en que los datos de las grandes empresas que se utilizan en la base de datos integrada (CBI) provengan en su mayor parte de CBA y que las empresas de tamaño pequeño y mediano provengan en un 99 % de CBB. Esta diferente composición por tamaños en las bases CBA y CBB es igualmente observable en su distinta estructura sectorial. La combinación de estas dos fuentes de información es la que permite, una vez integrada, ofrecer una estructura sectorial conjunta más próxima a la mostrada por la contabilidad nacional (véase gráfico 1.3 de esta monografía), y alcanzar una cobertura en términos de valor añadido próxima al 45 %, que alcanza el 55 % en relación con la remuneración de asalariados.

Como se aprecia en el gráfico 1, la base de datos CBA ofrece un mayor peso de las empresas de los sectores de energía, industria e información y comunicaciones, precisamente ramas en las que predominan las grandes empresas. Por su parte, la base CBB refleja un mayor peso en los sectores de comercio y hostelería y del resto de servicios, sectores en los que predominan las empresas de dimensión más reducida.

**Complementariedad de las bases en el análisis de datos**

La publicación por separado de los datos disponibles en las fuentes CBA y CBB dificultaba al analista el seguimiento de los resultados de las sociedades no financieras en su conjunto. Como se aprecia en el gráfico 2, que recoge la tasa de variación del valor

1 VAB POR SECTORES DE ACTIVIDAD. COMPARACIÓN DE LAS FUENTES CBA Y CBB



FUENTES: Banco de España y Registros Mercantiles.

añadido bruto al coste de los factores para las fuentes CBA, CBB y para la integración de ambas —CBI—, esta última representa mejor el comportamiento del total de las sociedades no financieras, posicionando sus valores entre los registrados en las otras dos fuentes, promediando con ello el comportamiento de las grandes empresas y de las pymes. Adicionalmente, la publicación y la aplicación de Agregados Sectoriales, disponible en el página web del Banco de España, facilita información de detalle por tamaños para que se pueda seguir conociendo el comportamiento de las grandes empresas y de las pymes, por separado.

#### Límites del ejercicio realizado

Los apartados previos han informado sobre el interés y alcance del ejercicio de integración realizado. Cabe resaltar algunos de sus límites, que ha hecho aconsejable difundir la información agregada sin efectuar procesos de elevación al total poblacional y, con ello, no romper el marco contable homogéneo en el que se obtienen los datos:

- Existen determinados detalles de información solo disponibles en la CBA, lo que se ha subsanado mediante estimaciones para la base CBB cuando ha sido posible, o bien identificando en los cuadros finales los elementos de información que no han podido ser clasificados (detalles «sin clasificar»).
- La demografía empresarial no está bien cubierta en ambas bases, puesto que, si bien se dispone de suficientes empresas que son altas cada año (por encima de las 30.000), no ocurre lo mismo con las bajas. Está pendiente de evaluar el impacto de las altas y las bajas de empresas y su futura incorporación en los productos estadísticos. Para subsanar esta carencia se ha preferido ampliar los detalles disponibles en los cuadros de ratios y estructuras, ofreciendo en todos ellos la información correlativa de los ejercicios consecutivos y redundantes entre dos bases de datos (lo que hasta ahora solo se hacía en las ratios más afectadas por este fenómeno de la demografía empresarial).

2 VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES  
 Tasas de variación



FUENTES: Banco de España y Registros Mercantiles.

fuentes de información oficiales (el refino pasa al agregado de industria) y, al mismo tiempo, se amplían los detalles disponibles sobre las pequeñas empresas encuadradas en los sectores inmobiliario, de la construcción y de los servicios, lo que es posible hacer por la mayor cobertura de estos sectores en la base CBB. En cualquier caso, los analistas interesados seguirán encontrando un mayor detalle en el módulo de «Agregados sectoriales», que, como se ha dicho, está disponible en la Red ([www.bde.es](http://www.bde.es)). El cuadro 5 resume los criterios de clasificación; el *Suplemento metodológico* facilita la tabla de paso entre las diferentes clasificaciones utilizadas en esta publicación.

La agregación de empresas según actividad, tamaño y naturaleza genera, en ocasiones, problemas de comparabilidad de los datos (por ejemplo, en las operaciones de fusión,

Clasificación	Criterios empleados
Actividad	Por actividad principal. Agregados de actividad disponibles: CNAE2009 a tres dígitos. Asignación por el método descendente, definido por el INE. Divisiones de la CNAE. Secciones de la CNAE.
Localización geográfica	Por la Comunidad Autónoma en la que radica su domicilio social. También se puede clasificar en la Comunidad Autónoma en la que desarrolle mayoritariamente la actividad (solo fuente CBA).
Naturaleza	Empresa pública cuando: La participación directa e indirecta de las AAPP supera el 50 %, o el control efectivo (las decisiones) es ejercido por las AAPP. Empresas privadas, el resto.
Tamaño	Criterio de asignación, basado en la Recomendación 2003/361/CE, teniendo en consideración los siguientes parámetros: Número medio de trabajadores. Pequeñas: hasta 50 empleados. Medianas: de 50 a 249 empleados. Grandes: de 250 y más. Total activo. Total cifra de negocios. Independencia. La empresa no debe ser: Dominada por un grupo. Propiedad de la Administración Pública. Estabilidad (2 años) en el tamaño.

escisión o cesiones de negocio), que son resueltos por la Central de Balances mediante procedimientos estándar o soluciones *ad hoc* (véase *Suplemento metodológico*). El recuadro 2 del *Suplemento metodológico* informa de los límites de la información contable para el análisis, en razón de su ámbito temporal, territorial y de actividad productiva.

Como novedad en la presente publicación, la Central de Balances ha pasado a aplicar en toda su extensión y literalidad la Recomendación 2003/361/CE, lo que ha significado revisar toda la serie histórica disponible para asignar a las empresas su nuevo tamaño de acuerdo con la recomendación. De forma resumida, el principal cambio radica en no poder considerar pymes aquellas que, siéndolo según los criterios cuantitativos (de empleo, cifra de negocios y total activo), no son independientes, por estar participadas por la Administración Pública o ser parte de grupos empresariales de gran dimensión. El recuadro 2 facilita una información detallada sobre el alcance del cambio y una evaluación de su impacto en la serie histórica.

### 3.3 GRÁFICOS DE SÍNTESIS

El bloque de gráficos de síntesis, que antecede a los capítulos de cuadros, incluye una selección de gráficos que se ha considerado de interés elaborar a partir de algunos datos relevantes incluidos en los cuadros de los capítulos de la publicación. Los gráficos se han agrupado en tres categorías: coberturas y estructura sectorial, representatividad de las muestras y resultados obtenidos. La presentación por ramas de actividad de los gráficos de síntesis y los cuadros de los que derivan utilizan la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). Cabe destacar la coherencia global a nivel agregado de la evolución de la actividad de la CB, respecto a la evolución de la actividad que recoge la Contabilidad Nacional de España (véanse gráficos 2.1 a 2.4).

La definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas que utiliza el Banco de España se ha alineado totalmente con la definición de pymes imperante a escala europea, que es la recogida en la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003<sup>1</sup>. La Central de Balances ha venido empleando esta recomendación para clasificar las empresas por tamaños, si bien hasta este ejercicio solo utilizaba sus umbrales cuantitativos. Coincidiendo con esta publicación, la Central de Balances pasa a aplicar la recomendación en su total literalidad, existiendo así un criterio único en la definición de pymes en el Banco de España. Con esa finalidad se han revisado las series históricas y se han adaptado las bases de datos de la Central de Balances a los nuevos criterios de tamaño establecidos en la citada recomendación, que se reflejan de forma resumida en el cuadro 1.

Los cambios aplicados en la definición de tamaño en la Central de Balances se han concretado en:

- Utilizar los umbrales cuantitativos en su literalidad, en su importe y en su condicionado, esto es, basta con que se cumpla la condición de empleo con uno cualquiera de los restantes (cifra de negocios o balance). Previamente, la Central de Balances obligaba a que los tres umbrales cuantitativos se cumplieran conjuntamente.
- Las pymes deben ser autónomas o, si son dependientes, han de serlo de un agregado empresarial de reducida dimensión (esto es, que sea pyme a su vez).
- Igual consideración corresponde a su autonomía respecto del sector público. Piénsese que la recomendación europea se realiza para homogeneizar a escala europea la definición de

pyme, dada la existencia de numerosos programas de apoyo y subsidio a este tipo de empresas; por ello, las públicas y dependientes no tienen consideración de pymes.

El análisis de variables relevantes para conocer la posición financiera de las pymes se beneficia con esta nueva clasificación empleada por la Central de Balances, dadas las diferentes condiciones de financiación que cabe esperar se apliquen a las pymes autónomas (sin lazos con la Administración o los grupos empresariales), respecto del resto de empresas.

#### Solución adoptada en la Central de Balances para aplicar el criterio de independencia

Uno de los criterios de más difícil aplicación es el de independencia, principalmente porque no existe ni en España ni a escala europea un directorio oficial público de relaciones empresariales. Para aplicarlo, la Central de Balances ha utilizado su base de datos de Grupos empresariales, en la que dispone, a partir de 2008, de información sobre la estructura de los grupos (matriz/filial), para algo más de 52.000 sociedades españolas. La base se nutre de: a) la información aportada por los grupos en sus cuentas consolidadas, sobre la identificación de sus filiales (se reciben alrededor de 1.000 grupos en soporte XBRL de los alrededores de 2.500 grupos que depositan sus cuentas en los Registros Mercantiles); b) en sentido contrario, a partir de la declaración de pertenencia a un grupo que realizan las sociedades no financieras en su depósito de cuentas, en la que identifican a su matriz; c) información sobre grupos empresariales disponibles en los cuestionarios de la fuente CBA. Las empresas dependientes de un grupo deben quedar clasificadas con el tamaño del grupo al que pertenecen (esto es, si el grupo fuese de pequeña dimensión, las filiales también deberían clasificarse dentro del estrato de pymes). Para evaluar los umbrales de empleo, activos y ventas dentro de un grupo, se consideran las cifras declaradas en las cuentas consolidadas, cuando están disponibles, o bien, si no se dispone de la información contable del grupo pero se conoce su estructura (obtenida de las

<sup>1</sup> La Circular del Banco de España 4/2013, de 27 de septiembre, modificó la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en relación con la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

#### 1 RECOMENDACIÓN EUROPEA SOBRE TAMAÑO DE EMPRESAS EN VIGOR (2003/361/CE)

	Condición «y»	Condiciones «o» (una de ellas)		Condición «y»
	Empleados (a) (criterio principal)	Cifra de negocios (a) (millones de euros)	Balance (a) (millones de euros)	Independencia/ No ser de propiedad pública
Medianas, hasta	250	50	43	Sí
Pequeñas, hasta	50	10	10	Sí
<i>De las cuales</i>				
<i>Microempresa, hasta</i>	<i>10</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>Sí</i>
Independencia	No pueden ser pymes aquellas empresas cuyo capital esté controlado en un 25 %, o exista dominio de hecho, por un agente que forme un grupo cuyas variables cuantitativas excedan los umbrales de pymes			
No pública	Las empresas de propiedad pública no pueden considerarse pymes			

FUENTE: Banco de España, a partir de la Recomendación 2003/361/CE.

a El tamaño asignado cambiará cuando se excedan los límites cuantitativos en dos años consecutivos (no basta con que se excedan los umbrales un año).

declaraciones individuales de las filiales), se estima el tamaño del grupo a partir de la suma del empleo, activos y ventas de las empresas que lo integran. El tamaño finalmente resultante para el grupo es el que se aplica a todas las empresas que lo forman.

Como se ha indicado, con anterioridad a 2008 no existe información en la base de datos de Grupos empresariales. Por otra parte, no podría aplicarse a la serie histórica previa la condición de dependiente, tanto por los cambios que se producen en los grupos empresariales como porque el fenómeno de su aparición y expansión es relativamente reciente (antes de 1995 la existencia de grupos era anecdótica en España). Para paliar ese déficit se han considerado dos fuentes adicionales de información: la propia declaración de actividad de las empresas, de manera que todas las empresas *holdings* (CNAE 6420) y sedes centrales (CNAE 7010) por convenio se han considerado que son dependientes (por ser cabeceras de grupo o tener que pertenecer forzosamente a uno, dado el contenido de su actividad), y, por último, también se han incluido las empresas que en la serie 1984-2007 habían declarado a la Central de Balances tener su capital social participado por otras empresas. Los cuadros de la monografía que facilitan distribuciones estadísticas (cuadros 2.27 a 2.31 y cuadro 4.8) indican la existencia de una ruptura en la serie en el año 2008, por los motivos aquí indicados.

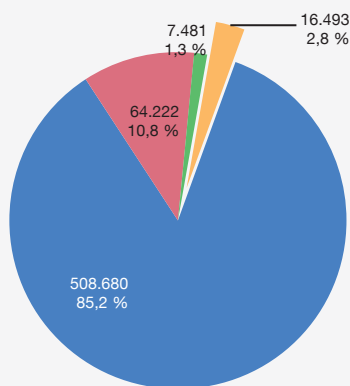
**Evaluación de impacto de la nueva clasificación**

A continuación, los cuadros 1, 2 y 3 recogen, para el año 2012<sup>2</sup> y por tamaños, el reparto de la muestra de acuerdo con los nuevos criterios, para las variables de número de empresas, empleados y VAB al coste de los factores. Como cabía esperar, en cuanto a número, la pequeña empresa absorbe el 96 % del total de las empresas analizadas, mientras que su aportación respecto al empleo y VAB es sustancialmente menor, representando el 42 % y el 28 %, respectivamente. Si se amplía el foco en este estrato de tamaño, cabe resaltar que es la microempresa, tamaño reconocido por la actual recomendación europea, la que tiene mayor peso en términos de número de empresas, un 85 %; aunque, si se atiende a empleo y VAB, aportan la mitad del estrato de pymes (un 20 % y un 13 %, respectivamente).

Con todo, la principal novedad de la aplicación estricta de la recomendación es el trasvase que se produce desde el estrato de pymes al del resto, que, por exclusión, es el denominado como grandes empresas que, por los motivos referidos, incluye también

2 En la fecha de la presente publicación se dispone de una muestra más amplia de empresas en 2012 que en 2013 al ser este último un ejercicio de avance.

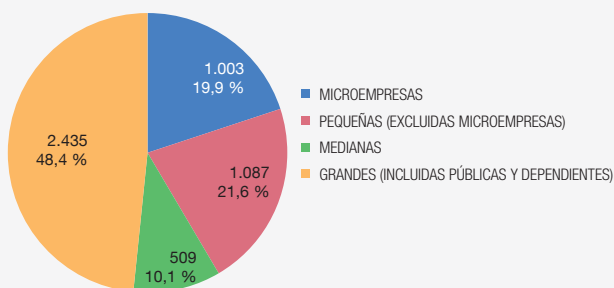
1 NÚMERO DE EMPRESAS EN CBI 2012



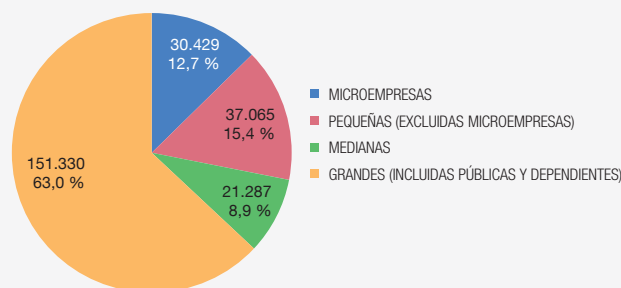
Grandes empresas, de las cuales	16.493
Por criterio de tamaño	2.262
Por criterio de dependencia	13.560
Por ser de propiedad pública	671

- MICROEMPRESAS
- PEQUEÑAS (EXCLUIDAS MICROEMPRESAS)
- MEDIANAS
- GRANDES (INCLUIDAS PÚBLICAS Y DEPENDIENTES)

2 EMPLEO EN CBI 2012 (miles)



3 VALOR AÑADIDO BRUTO EN CBI 2012 (millones de euros)



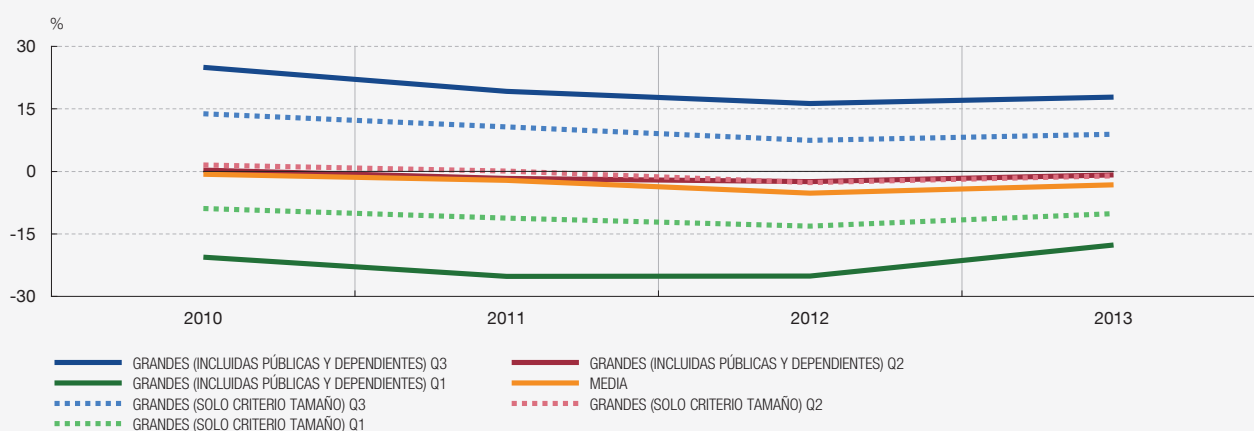
FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

las públicas y dependientes. El gráfico 1 indica que de las 16.493 empresas clasificadas como grandes en 2012, 2.262 lo son por la aplicación de los umbrales cuantitativos, 13.560 por dependencia y 671 por ser propiedad de la Administración Pública.

Cuando se analiza el comportamiento de variables económicas por estrato de tamaño de acuerdo con la nueva clasificación, para el conjunto de grandes empresas (incluidas las públicas y las dependientes) se ponen de manifiesto tanto el peso que tienen las empresas de mayor dimensión en los datos agregados o en las medias ponderadas como la necesidad de obtener un subcon-

junto de ellas para algunos análisis. En particular, las distribuciones estadísticas de las grandes empresas atendiendo solo al criterio de tamaño definido por los umbrales cuantitativos son notablemente menos volátiles que las restantes. La menor dispersión de esta subclase o, si se quiere, la mayor dispersión de las empresas que, procediendo de pymes, se han sumado a grandes por los criterios anteriormente mencionados queda reflejado en el gráfico 4. Esto ha planteado la necesidad de abrir, para los cuadros de la presente monografía que se expresan en forma de estadísticos (cuartiles y mediana), un «Del cual» dentro del tamaño de Grandes empresas.

4 CBI VALOR AÑADIDO BRUTO  
Tasa de variación



FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

### 3.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS BASES DE DATOS (CAPÍTULO 1)

Los cuadros del capítulo 1 facilitan información sobre el contenido y las características del conjunto de empresas colaboradoras. Los cuadros 1.1 a 1.4 recogen las referencias básicas sobre el número de empresas disponible, enmarcando además su importancia en relación con el total del sector de la Contabilidad Nacional de sociedades no financieras (cuando se cierran las bases de datos, las casi 600.000 empresas de las que se dispone de información representan entre el 40 % y el 45 % del sector, en términos de valor añadido), su distribución territorial (comparando con la del total de la población, disponible a través del Directorio Central de Empresas —DIRCE—, del Instituto Nacional de Estadística —INE—) y su estructura sectorial, empleando para ello una agrupación de actividades propia elaborada a partir de la clasificación nacional (CNAE 2009). La limitación (que viene impuesta por la existencia de unas cuentas anuales únicas e integradas por empresa, que no pueden ser fraccionadas por ramas productivas ni localización de los establecimientos permanentes) provoca que esta aproximación difiera de las que la Contabilidad Nacional y Regional ofrece. Sobre estos extremos se informa en detalle en el *Suplemento metodológico*. Los cuadros 1.5 a 1.7 informan sobre las coberturas que se alcanzan por comunidades autónomas y por sectores de actividad (en este caso, ha sido preciso estimar los valores del total poblacional para las agregaciones sectoriales coherentes con la CNAE 2009), considerando para ello los conceptos de valor añadido a precios básicos, número

Respecto a sociedades no financieras	
Impuesto sobre beneficios de sociedades pagado	52,9
Formación bruta de capital fijo	31,0
Pasivos contraídos (a)	59,0
Capitalización bursátil (b)	99,5
Remuneración asalariados	55,9
Valor de la producción	56,7
Trabajadores asalariados (c)	43,2
Respecto a sociedades no financieras y hogares	
Impuestos ligados a la producción (incluye impuestos especiales)	29,5

a Valores distintos de acciones, préstamos, reservas técnicas de seguro y otras cuentas pendientes de pago.

b Empresas cotizadas que colaboran con la Central de Balances, respecto al total de empresas no financieras cotizadas.

c Respecto al número de asalariados incluidos en el Directorio Central de Empresas (DIRCE).

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA BASE DE DATOS CBI (a)

CUADRO 7

Criterios	Características CBA	Características CBB	Características CBI
Muestra	No estadística.	No estadística.	No estadística.
	Cuando se cierra la base de datos, se dispone de más de 10.000 empresas.	Se alcanzan más de 600.000 empresas aptas para estudio.	Integra ambas.
Cobertura	Referido al VAB al coste de los factores, se alcanza el 28 %-29 % del total de las sociedades no financieras.	Se alcanza alrededor del 15 %-16 % del total de las sociedades no financieras. Aportan poca cobertura al total (solo se utilizan las pymes).	Alcanza la suma el 45 % del total de las sociedades no financieras.
	El sector de suministro de energía eléctrica, gas y agua tiene una cobertura superior al 62 %, y el de Información y comunicaciones, del 53 %.	Fundamentalmente son empresas de los sectores Comercio al por mayor y al por menor e Industria manufacturera.	Se reducen los sesgos de la CBA.
	Los sectores industriales y de transporte y comunicaciones tienen coberturas próximas al 30 %.		Los sectores industriales y de transporte y almacenamiento tienen una cobertura superior al 40 %.
Estructura sectorial y por el tamaño de empresa	Sobrerrepresentación de las grandes empresas.  Sobrepeso de las empresas industriales (manufactureras, en especial).	Solo se utilizan pequeñas y medianas empresas.	
Forma jurídica	Las sociedades de responsabilidad limitada y anónimas son la forma jurídica mayoritaria (50,2 % y 46,9 % del total, respectivamente).	Las sociedades de responsabilidad limitada y anónimas son la forma jurídica mayoritaria (92,3 % y 7,3 % del total, respectivamente).	

a Para más detalles, consúltese el *Suplemento metodológico*.

medio de trabajadores y remuneración de asalariados. El cuadro 6 facilita otros indicadores de cobertura. Por último, los cuadros 1.8 a 1.12 informan de algunas características estructurales de las bases de datos CBA y CBB (recogidas también en el cuadro 7), relativas a la distribución de empresas por tamaños y naturaleza, sectores de actividad y propiedad directa de las empresas por los diferentes sectores institucionales.

La Central de Balances publica dos aproximaciones analíticas, elaboradas a partir de una sola información de base. Por un lado, una presentación con un enfoque de análisis empresarial, cuya finalidad es ofrecer una visión de la información económico-financiera desde la óptica de la contabilidad financiera, familiar a los gestores de las empresas. Por otro lado, una presentación con un enfoque de análisis económico general (véase capítulo 3), más acorde con los criterios de la Contabilidad Nacional, fijados en el Sistema Europeo de Cuentas, y que sirven de base al INE y al Banco de España para la elaboración de las Cuentas Nacionales, en sus aproximaciones no financiera y financiera, respectivamente. Este enfoque es familiar a los analistas de la economía en su conjunto.

Los cuadros del capítulo 2, en su apartado de «Cuadros generales», recogen en sus cuadros 2.1 a 2.8 los «Estados de flujos» (cuenta de resultados y su detalle), los «Estados patrimoniales» y los «Estados de análisis de la diferencia rentabilidad – coste financiero (R.1 – R.2)». Este capítulo no incluye cuadros de flujos patrimoniales. Desde 2009, la Central de Balances limita el estudio de estos al ámbito del capítulo 3, que sigue el esquema y la óptica del Sistema de Cuentas Nacionales, según se indica en el apartado 3.6 siguiente. La composición de los cuadros del capítulo 2 al máximo detalle disponible y la lógica interna y de enlace existente entre ellos se ofrecen en el *Suplemento metodológico*, que se edita separadamente. Los criterios de valoración utilizados en los balances del capítulo 2 son los propios del marco contable empleado (esto es, el PGC 2007). El uso de la valoración «a valor razonable» en los activos en los que es de aplicación representa una oportunidad para aproximar los balances a los valores de mercado. Esta valoración se ha complementado con el ajuste a precios corrientes que se practica a los activos inmovilizados materiales (el *Suplemento metodológico* informa del método de estimación empleado), a los exclusivos propósitos de obtención de esas ratios; es decir, los balances empresariales del capítulo 2 reflejan exclusivamente el coste histórico de los activos referidos.

Los cuadros 2.9 a 2.13 recogen la evolución (tasas de crecimiento) —por actividad principal, tamaño de las empresas (según criterios de la Recomendación Europea 2003/361/CE) y naturaleza pública o privada— de los principales conceptos aparecidos en los cuadros anteriores. En los cuadros 2.14 a 2.26 se presentan, para el total de empresas y las agrupaciones ya mencionadas, unas ratios significativas a los efectos del análisis de empresa; adicionalmente, los cuadros 2.27 a 2.31 facilitan los valores de los cuartiles y mediana de la distribución estadística de una selección de ratios, para aquellas que se ha considerado interesante aportar este tipo de información. Por las razones que se exponen en el *Suplemento metodológico*, los valores absolutos que figuran en la cuenta de resultados, que son la base para la obtención de las tasas de variación, se han ajustado de operaciones internas entre empresas del mismo grupo, cuya consideración daría lugar a doble contabilización de algunos ingresos y gastos y a una evolución errática de las tasas. Estos ajustes no son necesarios para el cálculo de las ratios. Desde esta publicación, las ratios de rentabilidad y coste financiero y las restantes ratios que facilitan estructuras ofrecen dos observaciones anuales por base (por ejemplo, años 2012 y 2013 en la base más reciente, de 2013), con el fin de facilitar el análisis de su evolución y eliminar el impacto que la diferente composición de las muestras anuales tiene en este tipo de estudio. El análisis de la posición financiera de las empresas se aproxima con tres ratios, todas ellas bajo la común denominación de «Ratios de posición financiera»: «Ratio de Endeudamiento (E.1)», «Ratio recursos ajenos con coste sobre resultado económico bruto más ingresos financieros, precios corrientes, saldo final (E.2)» y «Carga financiera por intereses». En el caso del análisis de las ratios de rentabilidad y de la ratio de endeudamiento, cabe precisar que existen dos alternativas para calcular estas ratios, como se pone de manifiesto en el cua-



dro 2.8, según se consideren valores contables o valores ajustados a precios corrientes. El Banco de España utiliza estas alternativas en función de cuáles sean las necesidades analíticas. El recuadro 2 del *Suplemento metodológico* explica las fórmulas utilizadas para calcular las distintas ratios alternativas y la relación entre ellas.

El cuadro 2.32 ofrece detalle sobre el resultado del ejercicio (en valores absolutos y tasas) obtenido por el agregado de empresas que presentaron beneficios, separándolo del agregado de empresas que presentaron pérdidas en el ejercicio. Por último, los cuadros 2.33 y 2.34 solo se facilitan para la fuente CBA, dado que la información únicamente está disponible para esta fuente; concretamente, una ratio de inversión, detalles sobre el importe neto de la cifra de negocios y las compras según las zonas geográficas (exportaciones e importaciones) y en función de la relación societaria existente entre las partes (compras y ventas entre empresas de un mismo grupo), y, finalmente, el saldo neto exportaciones-importaciones en porcentaje sobre el VAB.

### 3.6 ANÁLISIS ECONÓMICO GENERAL (CAPÍTULO 3)

#### 3.6.1 Consideraciones generales

Desde la publicación relativa a 1989, la Central de Balances del Banco de España difunde, en el capítulo 3 de su monografía anual, las «Cuentas para el análisis económico general», que complementan las cuentas con fines de análisis empresarial, que se desarrollan en el capítulo 2. Las cuentas del capítulo 3 se dividen en dos bloques diferenciados. El primero va referido al agregado formado por el total de empresas colaboradoras, al que se aplican normas deducidas de los sistemas de Contabilidad Nacional; concretamente, de la quinta revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, publicada en 2008 (SCN 2008), y de su versión para la UE, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010) (véase el recuadro 3 de esta Nota para conocer las novedades que afectan a los cuadros de este capítulo derivados de la adaptación al SEC 2010). En general, los cuadros 3.1.1 a 3.8 pretenden describir el proceso de generación y distribución de rentas y de acumulación, así como las situaciones patrimoniales (balances) de partida y cierre, para un subtotal de empresas significativo, que lo convierten en un valioso instrumento de análisis y de presentación contable. Como se indica en la introducción de esta Nota, la monografía anual de la Central de Balances, además de mostrar el máximo nivel de desagregación disponible en sus capítulos 2 y 4 y en los ocho primeros cuadros del capítulo 3, fruto del gran detalle de los cuestionarios que cumplimentan las empresas, pretende ser una fuente relevante para determinar las cuentas del sector de Sociedades no financieras en la Contabilidad Nacional.

#### 3.6.2 Agrupación de sociedades no financieras colaboradoras (cuadros 3.1.1 a 3.8)

Como se ha indicado en el epígrafe anterior, en estos cuadros se presentan las cuentas, rúbricas y saldos siguiendo la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales para la agregación de las empresas colaboradoras con la Central de Balances. El *Suplemento metodológico* recoge detalles adicionales sobre las características del ejercicio realizado en la elaboración de este capítulo. En su capítulo 1 se facilita la tabla de paso entre los conceptos del cuestionario que envían las empresas (basado en la contabilidad empresarial) y los del marco conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales.

#### 3.6.3 Sector Sociedades no financieras

Como queda reseñado, las cuentas que se reproducen en estos cuadros proceden, con alguna excepción que se aclara más adelante, de la CNE y de las CFEE. Estas estimaciones oficiales de las cuentas del total del sector (y no de una parte de ese sector, como es el caso de las cuentas de la agrupación de empresas colaboradoras con la Central de Balances, que se recogen en los cuadros 3.1.1 a 3.8) se benefician de los trabajos internos llevados a cabo por la Central de Balances, que no se publican, como es el caso de un ejercicio de elevación realizado a partir de la «muestra» de empresas disponibles y del Directorio Central de Empresas (DIRCE) que mantiene el INE, en el que se recoge el total de la población de empresas que existen en España.

El 1 de septiembre de 2014 entró en vigor la metodología establecida en el Reglamento (UE) 549/2013, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas (SEC) Nacionales y Regionales de la Unión Europea, conocido como SEC 2010, sustituyendo a la metodología anterior, denominada SEC 95. El capítulo 3 de esta publicación, según se indica en el epígrafe 3.6 de la Nota metodológica, facilita las cuentas de las empresas no financieras disponibles en la Central de Balances Integrada (CBI), adaptándolas en lo posible a los formatos y normas de valoración del sistema de cuentas nacionales, para lo que se utiliza un «sistema intermediario» que transforma la contabilidad empresarial en las cuentas de la metodología establecida en el SEC. Esta adaptación a los dictados que establece el SEC 2010 cubre tanto los nuevos formatos, como la delimitación del sector institucional. Este recuadro informa sobre los aspectos más destacables de la adaptación realizada.

#### Nueva delimitación institucional del agregado de las sociedades no financieras

Dos son los cambios más destacados en relación con la delimitación de qué unidades forman parte del agregado de las sociedades no financieras. Primero, atendiendo a las nuevas pautas para la delimitación del sector de Administraciones Públicas, muy singularmente los criterios de autonomía, control y producción de mercado (sobre las que informa la Nota metodológica de las *Cuentas Financieras de la Economía Española*, que elabora el Banco de España), se ha revisado la clasificación de las empresas públicas, algunas de las cuales han dejado de tener la consideración de sociedades no financieras y han pasado al agregado de Administración Pública. El segundo, de mayor calado, es la reclasificación en el subsector de otras instituciones financieras no monetarias de unidades que son *holdings* de acuerdo con el nuevo manual y también de las sedes centrales de instituciones financieras, y que anteriormente se clasificaban en el SEC 95 en el sector de sociedades no financieras. El recuadro 4 describe en detalle los trabajos realizados en la Central de Balances para lograr este objetivo y el impacto derivado.

#### Cambios de metodología y formato (nuevas clasificaciones y elementos de información). Información sobre *stock options*

De los cambios metodológicos que presenta el SEC 2010 respecto al SEC 1995, cabe destacar: i) reconocimiento como inversión (formación bruta de capital fijo) del gasto en investigación y desarrollo (I+D) en vez de como consumo intermedio, y ii) nueva clasificación de los activos no financieros, destacando la consideración que tienen los «productos de propiedad intelectual», que en el SEC 95 se encontraban adscritos a la rúbrica de Activos inmateriales no producidos, y que en el SEC 2010 pasan a incluirse dentro de los Activos no financieros producidos. La Central de Balances ha adaptado en todo lo posible su sistema intermediario al nuevo manual (véase el *Suplemento metodológico* para más detalles).

En relación con los instrumentos financieros, el SEC 2010 incorpora un mayor detalle que el SEC 95, para adaptarlos a las innovaciones financieras registradas en los últimos años, entre los que destaca el nuevo detalle del epígrafe AF.7, que distingue entre AF.71 «Derivados financieros» y AF.72 «Opciones de compra de acciones de los asalariados» (*stock options*). Para poder informar sobre el AF.72, la Central de Balances ha realizado una encuesta *ad hoc* a aquellas empresas que potencialmente podrían tener este tipo de operaciones (en el cuestionario de la fuente CBA se pregunta a las empresas sobre la existencia de «planes de remuneración a los empleados mediante transacciones basadas en instrumentos de patrimonio»). De la encuesta dirigida a 52 empresas, se ofrece a continuación la información agregada de las 12 empresas que han facilitado su contestación a los detalles solicitados. Cabe destacar que el 99 % de estas operaciones se instrumenta mediante planes que se liquidan con instrumentos de patrimonio, en tanto que el 1 % es mediante entrega de efectivo. Esta información ha servido de base para la estimación en las *Cuentas Financieras de la Economía Española* de las «Opciones de compra de acciones de los asalariados» registradas en el sector de sociedades no financieras.

#### PLANES DE PAGOS A EMPLEADOS (a) BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO *STOCK OPTIONS*. RESULTADO AGREGADO DE LA ENCUESTA ELABORADA POR LA CENTRAL DE BALANCES

Miles de euros

	2010	2011	2012	2013
<b>A Plan liquidado en efectivo</b>				
Valor al final del período de las opciones de compra de acciones de los empleados	229	388	440	605
<b>B Plan liquidado con instrumentos de patrimonio</b>				
Valor al final del período de las opciones de compra de acciones de los empleados	100.525	100.703	85.693	71.781

FUENTE: Banco de España.

a. Incluida la alta dirección/administradores.

#### Otras mejoras incorporadas en esta publicación

Aprovechando la revisión que se ha hecho para adaptar el capítulo 3 de esta publicación al SEC 2010, se han incorporado otras mejoras metodológicas que afectan a este capítulo y que se mencionan a continuación:

- Se ha revisado el tratamiento de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para hacerlo coherente con lo mencionado en la sección relativa a la contabilización de los instrumentos de Kioto del nuevo *Manual de déficit público y deuda pública* adaptado al SEC 2010 y publicado por Eurostat.
- Se ha revisado el tratamiento de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) para trasladar la estimación que se venía realizando a escala global, para toda la base de datos, al nivel de empresa para la fuente de datos CBA,

lo que permite dar más coherencia al dato final. Esta estimación se va a trasladar próximamente también a la fuente CBB.

- Se ha revisado el tratamiento de las empresas holding y sede central cuyo excedente bruto de explotación (EBE) es negativo para reclasificar de forma individual los ingresos financieros que perciben estas empresas a la rúbrica de producción como reconocimiento de los servicios financieros prestados a sus filiales en la cuantía necesaria para que el EBE sea igual a cero.
- Se ha revisado el tratamiento de la valoración a precios de mercado de las acciones de activo para los años 2008 a 2010, mediante el análisis exhaustivo del valor de las participadas incluidas en la cartera de las empresas de mayor dimensión en 2010 ajustando mediante las tasas de revalorización observadas para las acciones no cotizadas de pasivo los años previos.

El ejercicio de elevación al total nacional realizado por la Central de Balances, además de ser fuente de contraste para la elaboración de las Cuentas Nacionales oficiales (que son las que se reproducen en los cuadros 3.9 a 3.14), fundamentalmente de las cuentas financieras, le ha permitido medir la representatividad de sus bases de datos. Ese ejercicio también hace posible estudiar los activos no financieros del sector de Sociedades no financieras, como ha quedado referido, con lo que la Central de Balances pretende contribuir a futuros desarrollos en este campo. Los cuadros 3 y 4 de la Nota metodológica del *Suplemento metodológico* facilitan detalles adicionales sobre la metodología empleada para aproximar los balances de las empresas no financieras a su valor de mercado y para calcular la tasa de descuento que se aplica en la valoración a precios de mercado de las acciones no cotizadas.

Esta segunda parte del capítulo 3 integra en un único cuerpo los cuadros procedentes de la CNE, de las CFEE y, por último, la estimación que realiza la Central de Balances sobre los activos no financieros del sector de Sociedades no financieras obtenidos del ejercicio de elevación al total nacional realizado por la Central de Balances al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

#### 3.7 TRABAJADORES Y CUENTAS RELACIONADAS (CAPÍTULO 4)

El capítulo 4 recoge toda la información relacionada con el empleo y la remuneración a los asalariados en las empresas no financieras que informan a la Central de Balances. La importancia de este tema, tanto en el ámbito empresarial como en el económico general, hace que esta información se presente en capítulo separado. Los cuadros sintetizan la información disponible sobre esta materia, agrupados en varios bloques: a) el de cuadros generales (cuadros 4.1.1 a 4.1.3), que informa sobre aspectos generales del empleo, como el número medio de trabajadores, los gastos de personal y los gastos de personal por trabajador, ofreciendo datos en valores absolutos, estructuras porcentuales y tasas de crecimiento sobre las mismas empresas del año anterior; b) cuadros en los que se detallan las tasas de variación de las variables previas por actividad, tamaño y naturaleza (cuadros 4.2 a 4.7), junto con algunas ratios de interés e información sobre el porcentaje de empresas con aumento en el empleo medio, y c) cuadros de detalle (cuadros 4.8 a 4.11), que

La nueva versión del Sistema Europeo de Cuentas SEC 2010, que supone la adaptación a la Unión Europea del Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008, amplió la definición de las instituciones financieras y el detalle de sus subsectores para aumentar la cobertura de las actividades de intermediación financiera o similares, independientemente de los agentes que las realicen. En particular, esta ampliación ha supuesto la clasificación en el subsector de otras instituciones financieras no monetarias de determinadas sociedades *holdings* que anteriormente se clasificaban en el SEC 95 en el sector de Sociedades no financieras, así como de las sedes centrales de instituciones financieras que de forma residual quedaban adscritas a ese sector. La selección de estas entidades se ha realizado siguiendo los criterios estadísticos acordados en junio de 2013 en la *Task Force on Head Offices, Holding Companies and Special Purpose Entities (SPE)*, de la OCDE, Eurostat y BCE, en la que participó el Departamento de Estadística del Banco de España por medio de su Central de Balances.

#### Diferenciación entre sedes centrales y *holdings*.

##### Entidades de fines específicos

El informe final de esta *TF* establece claras distinciones metodológicas entre las sedes centrales y las sociedades *holding*: la principal diferencia entre ambas reside en que las sociedades *holding* son simples tenedoras de los activos de un grupo de filiales, sin proporcionar otros servicios a dichas empresas, mientras que las sedes centrales realizan actividades relacionadas con su supervi-

sión y gestión (planificación estratégica y operativa, control operativo, etc.). En la práctica, esto ha supuesto la reclasificación de las entidades que desarrollan la actividad de *holding* y que tienen autonomía de decisión, previamente incluidas en el sector de Sociedades no financieras, al de Instituciones financieras. Por su parte, las sedes centrales se clasificarán en el mismo sector institucional al que pertenezcan la mayor parte de las empresas que participen y controlen, de modo que, cuando se trate de entidades de naturaleza financiera, se clasificarán como Instituciones financieras, en el subsector Auxiliares financieros (S.126). Esta nueva sectorización se refleja desde junio de 2014 en la base de datos de Sectorización de la Economía Española, que se publica en el sitio web del Banco de España.

Adicionalmente a lo explicado hasta aquí respecto de los *holding*, el SEC 2010, y la *TF* referida, también dedica una especial atención a un nuevo conjunto de entidades denominado «entidades con fines específicos» (EFE, o *SPE* en su denominación en inglés), que se han desarrollado en los últimos años. Algunas de las características que presentan estas entidades son que no tienen prácticamente empleados ni activos no financieros, manteniendo por tanto una presencia física limitada: en ocasiones no van más allá de una empresa pantalla, que con frecuencia se utiliza como instrumento para recaudar capital o como meras tenedoras de activos o pasivos, sin que realicen actividades productivas a escala significativa; en otras, lo característico es que su lugar de residencia obedece a las condiciones favorables (financieras, fiscales o

#### 1 BALANCE AGREGADO DE LA MUESTRA DE *HOLDINGS* (estructura)

Años	2010	2011	2012
Número de empresas con información coherente (a)	243	269	238
<b>Balance. Activo</b>			
ANF. Activos no financieros	0,04	0,05	0,09
AF. Activos financieros	99,96	99,95	99,91
AF.5 Acciones y participaciones	94,32	91,77	92,18
<b>Balance. Pasivo</b>			
PN. Patrimonio neto = (A - P)	2,02	0,58	0,78
P. Pasivos	97,98	99,42	99,22
AF.3 Valores distintos de acciones y participaciones	0,85	0,36	0,97
AF.4 Préstamos	18,08	19,57	18,23
AF.5 Acciones y participaciones	78,52	79,12	79,73
Resto	0,52	0,38	0,29
PNP. Patrimonio neto y pasivos (PN + P = A)	100,00	100,00	100,00
<b>Pro memoria</b>			
Activo = Pasivo (millones de euros)	231.042	186.276	175.914

FUENTE: Banco de España.

a La Central de Balances ha sectorizado 350 entidades en el agregado de *holdings* y casas centrales de instituciones financieras. En este cuadro se ha utilizado solo la información que se ha podido localizar y es válida.

legales) que ofrece el país en el que se localiza. El SEC y el SCN establecen la clasificación de las EFE en el sector financiero como instituciones financieras de ámbito limitado, en particular cuando radiquen en un país distinto al que pertenece su matriz, y ello aunque no tengan autonomía de decisión, dotando *de facto* la característica de ser unidad institucional por el hecho de ser propiedad de no residentes.

#### Protocolo aplicado para la delimitación de estas unidades en la Central de Balances

Con el fin de conseguir una implementación homogénea entre países de los nuevos manuales de contabilidad nacional, los expertos participantes en la *TF* han desarrollado una serie de criterios prácticos (en relación con el tamaño del balance y el peso de los activos financieros, el número de trabajadores y la poca relevancia de la producción de bienes y servicios de mercado) que permita elaborar una lista de entidades de esta naturaleza. En síntesis, estas recomendaciones se han aplicado del siguiente modo en las *Cuentas Financieras de la Economía Española* y en esta publicación de la Central de Balances:

- *Delimitación de la población objeto de análisis*: empresas que tienen más del 50 % de su activo invertido en participaciones en el capital de empresas del grupo (y que, por ello, pueden ser sedes centrales o *holdings*).
- *Diferenciación holdings/sedes centrales*:
  - Sedes centrales. Se considera que las empresas con tres o más trabajadores ejercen ciertas actividades relacionadas con el grupo y que son, por tanto, sedes centrales. Adicionalmente, estas unidades deberían tener cifra neta de negocios en sus cuentas de resultados.

- *Holdings*. Estas entidades apenas deben tener empleo (dos o menos empleados).
- *Holdings que se clasifican en el sector de Instituciones financieras*:
  - El criterio adicional para que una empresa se clasifique como *holding* en el agregado de Instituciones financieras es que tenga autonomía de decisión.
  - Esta autonomía se supone que existe cuando la composición accionarial es múltiple, esto es, cuando la entidad es propiedad de varios agentes independientes. Para ello, la Central de Balances ha revisado esta información para las empresas con más de 100 millones de euros de activo.
  - Excepciones aplicadas: a) todas las empresas *holding* controladas por no residentes se consideran que tienen esa autonomía y, por tanto, se han clasificado como *holdings* dentro del sector de instituciones financieras; b) si el *holding* se financia en los mercados de valores, estas entidades se consideran EFE y se clasifican en el sector financiero.

Aunque los criterios antes presentados han sido definidos para identificar estas sociedades *holding* a escala europea, la aplicación dentro de cada país puede presentar algunas diferencias según la interpretación que se haya realizado del criterio de independencia antes referido, por lo que habrá que realizar un seguimiento del impacto de esta reclasificación en los distintos países.

El cuadro 1 informa del alcance del impacto derivado de la clasificación de algo más de 250 empresas en el sector de Instituciones financieras.

facilitan información sobre distribuciones estadísticas del VAB por empleado, para el total de CBI, y algún otro detalle obtenido solo para la fuente CBA sobre retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida, obligaciones por otras prestaciones a largo plazo al personal y provisiones por reestructuración del personal, y sobre la clasificación del personal fijo medio por ocupaciones (desde 2008, estos cuadros se refieren al personal al cierre del ejercicio) y por sexo.

## 4 Comparaciones internacionales

### 4.1 COMITÉ EUROPEO DE CENTRALES DE BALANCES (CECB)

#### 4.1.1 Referencia histórica

El CECB se creó en noviembre de 1987, a iniciativa de las centrales de balances dependientes de algunos bancos centrales europeos y de la Comisión Europea, con el propósito de contribuir a la mejora del análisis de la información de las empresas no financieras, perfeccionar las técnicas de recogida y tratamiento de datos de este sector institucional, intercambiar información acerca de estos y otros objetivos propios de las centrales de balances y, por último, desarrollar trabajos en común. Actualmente, forman parte del CECB las centrales de balances de los bancos centrales de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Grecia, Irlanda,

Italia<sup>3</sup>, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Eslovaquia, República de Eslovenia, Rumanía y España; unidades similares de las oficinas de estadística de Finlandia, Holanda, Luxemburgo y Suecia y, por último, los representantes de Dinamarca de las unidades estadísticas de su banco central y oficina de estadística. En la reunión de octubre de 2014 se han unido al Comité Europeo los bancos centrales de Finlandia, Hungría, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Montenegro, Serbia y Turquía. Es también miembro del CECB el Banco Central Europeo. Participan como observadores permanentes la Comisión Europea, a través de Eurostat, y el grupo XBRL del IASB (International Accounting Standard Board).

El CECB se reúne anualmente, con el fin de realizar una revisión de los diferentes desarrollos en curso y discutir las propuestas que le plantean los grupos de trabajo que dependen de él y que se ocupan del estudio de los temas que el Comité somete a su consideración.

La Central de Balances del Banco de España participa en el CECB, del que es miembro fundador, y forma parte de sus diferentes grupos de trabajo, sobre lo que se informa a continuación. En el punto 4.2 se describe el contenido del banco de datos homogéneos de las cuentas de las empresas no financieras de países de la Unión Europea (Proyecto BACH). Precisamente, el capítulo 5 de la publicación es un ejemplo de explotación sintética en serie histórica de parte de la información contenida en esas bases de datos del CECB. La información y las publicaciones disponibles, desarrolladas en el ámbito de estas colaboraciones internacionales, están disponibles en la Red para los usuarios interesados ([www.bde.es](http://www.bde.es) y [www.eccbso.org](http://www.eccbso.org)).

#### 4.1.2 Grupos de trabajo del Comité. Funciones, estudios realizados y proyectos futuros

El Grupo de Análisis del Riesgo (*Risk Assessment WG*) mantiene reuniones periódicas para intercambiar información y mejorar los sistemas de análisis del riesgo empleados en los bancos centrales y para intercambiar información con el Banco Central Europeo sobre estas experiencias y resultados. En los últimos años se han tratado temas relacionados con sistemas internos de análisis de riesgo y se han realizado estudios sobre los efectos de la creación de una lista única de colaterales que incluya los préstamos bancarios. Desde 2011 algunos miembros del Grupo han trabajado en el desarrollo de modelos específicos para cuentas de grupos consolidados, que presentan cuentas bajo normativa IFRS, para lo que han utilizado los formatos elaborados y la información disponible en el Grupo de la base de datos ERICA (véase más adelante).

El Grupo de la base de datos BACH se encarga de actualizar y homogeneizar los datos de las centrales de balances europeas. El epígrafe 4.2 informa en detalle de su historia y contenido, que se difunde en la página web del Banco de Francia (<http://www.bachesd.banque-france.fr/>). En esa página el analista interesado podrá encontrar numerosas publicaciones de nuevo cuño difundidas en el último año, para dar a conocer mejor la base de datos; entre otras, varios documentos *Outlook* y *Newsletter*, en los que se informa de las últimas novedades difundidas y mejoras metodológicas incorporadas en la base. El *Outlook 2* «Financial structure and profitability of European companies» se ha difundido en octubre de 2014. La base contiene datos agregados y distribuciones estadísticas de ratios y se adaptó en 2013 para ofrecer la información con un formato analítico más próximo a las normas IFRS. El Banco de España, en virtud de los acuerdos suscritos tanto con el CECB como con los Registros Mercantiles, suministradores de la información relativa a las pequeñas y medianas empresas españolas, difunde en [www.bde.es](http://www.bde.es) la parte relativa a las

<sup>3</sup> La Centrale dei Bilanci es una sociedad anónima que, hasta 2009, era propiedad de un conglomerado de bancos comerciales, de cajas de ahorros y del Banco de Italia. En 2009, las participaciones de estas instituciones financieras fueron transferidas a una empresa de servicios de información, Cerved. Desde 2010, el Banco de Italia pasó a ser también miembro del Comité.

distribuciones estadísticas de una selección de ratios de la base de datos BACH; en este caso, al máximo nivel de detalle sectorial para España (grupos de la CNAE, esto es, tres dígitos, frente a los dos dígitos disponibles en la base de datos internacional) y a dos dígitos para otros países europeos, bajo la denominación de «ratios sectoriales de las sociedades no financieras (base de datos RSE)».

El Grupo de la base de datos ERICA (*European Records of IFRS Consolidated Accounts*) estudia desde 2001 el impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera, o NIIF (esto es, las normas IAS —*International Accounting Standards*— y las IFRS —*International Financial Reporting Standards*—, que las sustituyen), en las centrales de balances europeas. Para ello, el Grupo ha desarrollado un formato común de cuestionario (cuestionario ERICA) basado en las normas IFRS, que se actualiza anualmente con los cambios registrados en esas normas y que es el núcleo común de información de las bases de datos de grupos consolidados que progresivamente se están creando en las centrales de balances. La base ERICA incluye la información normalizada de los grupos de empresas cotizadas disponibles en las bases de datos consolidadas nacionales (Austria, Alemania, Bélgica, Italia, Francia y España disponen de ellas) y la información que suministran Portugal y Grecia, bajo el mismo formato, hasta alcanzar más de 1.200 grupos por año. Los principales trabajos desarrollados en 2014 por el Grupo están disponibles en el sitio web del Banco de España ([http://www.bde.es/bde/es/areas/cenbal/Colaboracion\\_co1/Comite\\_Europeo\\_d/Otros\\_trabajos\\_de\\_interes.html](http://www.bde.es/bde/es/areas/cenbal/Colaboracion_co1/Comite_Europeo_d/Otros_trabajos_de_interes.html)); entre ellos destaca la publicación, en febrero de 2014, del documento «European non-financial listed groups: analysis of 2012 data».

El denominado «Grupo de Estudio» comenzó sus trabajos en 1994, con el objetivo de reflexionar sobre aspectos no cubiertos específicamente por los restantes grupos de trabajo del Comité. En 2012, el Grupo publicó un nuevo documento, ampliando el estudio de *Net Worth at Risk*, con el análisis de la rentabilidad y el nivel de capitalización de las empresas europeas [véase *Profitability, equity capitalization and Net Worth at Risk; How resilient are non-financial corporations in a crisis environment*, en la página del CECB en la Red ([www.eccbso.org](http://www.eccbso.org)) y en el sitio web del Banco de España ([http://www.bde.es/f/webbde/SES/cenbal/colabora/ficheros/en/WP\\_Study\\_Group\\_ECCBSO\\_2013.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/SES/cenbal/colabora/ficheros/en/WP_Study_Group_ECCBSO_2013.pdf))]. En 2014, el Grupo ha continuado trabajando en su nuevo estudio sobre créditos y deudas comerciales.

Los documentos públicos elaborados por el CECB están disponibles para cualquier lector interesado en los temas tratados (consúltense las páginas finales, dedicadas a las publicaciones de la Central de Balances).

#### 4.2 BASES DE DATOS HOMOGÉNEAS DE LAS CUENTAS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (PROYECTO BACH)

El capítulo 5 de esta monografía presenta una selección de cuadros obtenidos a partir de la información disponible en esta base de datos, cuyas características se describen en el *Suplemento metodológico* que acompaña a esta publicación.

La idea de la creación de una base de datos de empresas no financieras, agregadas en función de la actividad económica y del tamaño, partió de una iniciativa de la Comisión Europea, que en 1985 solicitó la colaboración de los países de la UE, Estados Unidos y Japón<sup>4</sup>, dando origen al Proyecto BACH (*Bank for the Accounts of Companies Harmonised*). Los resultados obtenidos en sendos estudios realizados sobre el comportamiento empresarial (estructura de la financiación de las empresas, decisiones de inversión, etc.) a partir de la información macroeconómica disponible ofrecieron diferencias entre los países que aconsejaron su contraste con alguna fuente de información alternativa, a partir de datos

4 Desde 2006, Estados Unidos y Japón no remiten su información a la base de datos.

Las fuentes de información tradicionalmente utilizadas para el análisis de las condiciones de financiación de las empresas incluyen, entre otras, las estadísticas monetarias de tipos de interés de préstamos bancarios. El desarrollo de fuentes alternativas que permitan la obtención de microdatos (a escala de empresa), utilizando sus estados contables, ampliaría la capacidad analítica sobre las condiciones de financiación al ofrecer detalles de la distribución del agregado de las sociedades no financieras europeas. Adicionalmente, desde 2013 el Comité Europeo de Centrales de Balances ha decidido impulsar el uso y potencial analítico de la base de datos BACH<sup>1</sup>, para lo que ha promovido el desarrollo de

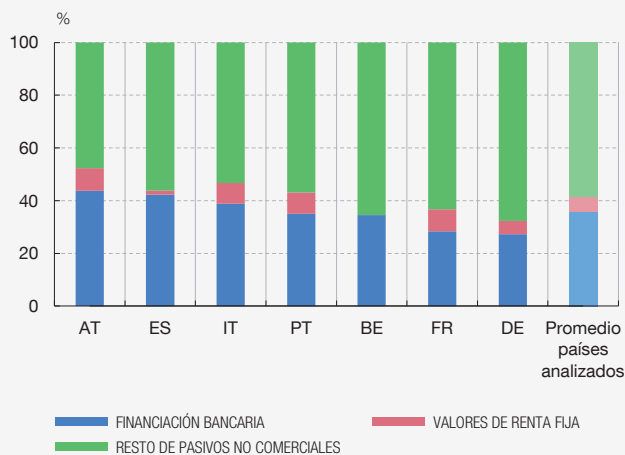
nuevas líneas de investigación entre sus miembros. El objetivo de este recuadro es informar del grado de avance de un nuevo indicador del coste financiero de la deuda empresarial que, con la información disponible en la base de datos BACH<sup>2</sup>, es posible elaborar a partir de datos de la contabilidad empresarial. El indicador pretende aumentar la comparabilidad de los países participantes en BACH y servir de complemento a otras fuentes de información sobre el coste de financiación de las empresas.

La elaboración de una ratio del coste global de la financiación empresarial es posible a partir de los estados contables de las

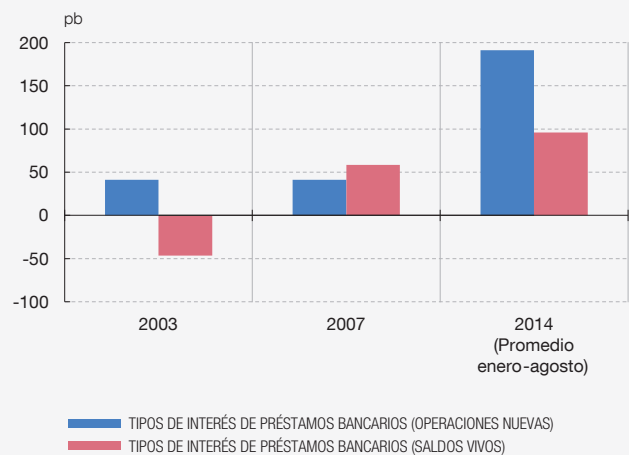
1 Acrónimo inglés de *Bank for the Accounts of Companies Harmonised*, del Comité Europeo de Centrales de Balances (CECB). Respecto de sus nuevas publicaciones, pueden verse las *Newsletter* y *Outlook* 1 y 2 en [www.ecbso.org](http://www.ecbso.org) y <https://www.bach.banque-france.fr/>.

2 Esta base de datos recopila anualmente los estados contables y ratios de más de 1.500.000 empresas europeas, y sus estadísticas son presentadas en forma de agregados, distinguiendo según país de residencia, sectores de la CNAE 2009 y tamaño de empresa (grande y pyme).

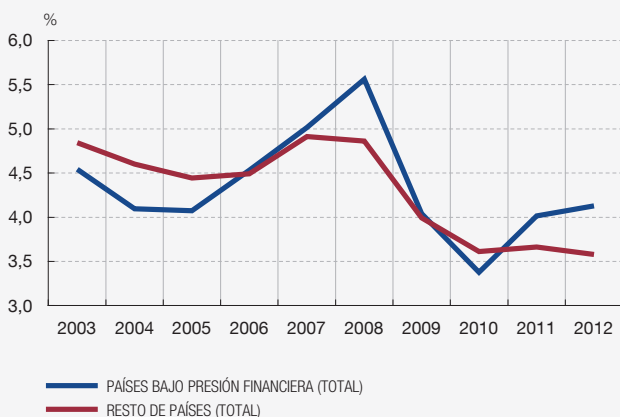
1 ESTRUCTURA DE LOS PASIVOS NO COMERCIALES DE LAS EMPRESAS EUROPEAS (FUENTE: BACH)



2 DIFERENCIALES DE TIPOS DE INTERÉS EN LA FINANCIACIÓN BANCARIA DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES A PAÍSES EUROPEOS BAJO PRESIÓN FINANCIERA



3 INDICADOR SINTÉTICO DEL COSTE FINANCIERO DE LAS EMPRESAS EUROPEAS (FUENTE: BACH)



4 RESULTADOS DEL EJERCICIO DE ESTIMACIÓN

Variable endógena: Indicador sintético coste financiero. MCO. Datos anuales de la muestra BACH

Período de estimación	2008-2012
Constante	2,41 (0,19)***
Euríbor a tres meses	0,32 (0,02)***
Ratio de endeudamiento	0,01 (0,002)***
Diferencial por pertenencia a un país bajo tensión financiera	0,70 (0,06)***
Diferencial por tamaño pequeño	0,27 (0,07)***
Diferencial por tamaño mediano	0,15 (0,07)**
Observaciones	1.622
R-cuadrado	0,27
Variables ficticias rama de actividad	Sí

FUENTES: Banco Central Europeo, BACH y Banco de España.

\* Significativo al 10 %.  
 \*\* Significativo al 5 %.  
 \*\*\* Significativo al 1 %.



empresas, al ser una fuente de datos que suministra información sobre los gastos financieros y los diferentes pasivos con los que se financian las sociedades (préstamos bancarios, emisiones de valores, financiación interempresarial, etc.). De acuerdo con la base de datos BACH, los pasivos frente a entidades de crédito representan una porción no mayoritaria del total de los pasivos no comerciales de las empresas. En el promedio de la UEM, la financiación bancaria representaría en torno al 35 % de los pasivos no comerciales, con ligeras variaciones según el país, aunque este porcentaje se eleva para las empresas de pequeña dimensión. El resto de la financiación estaría constituida, en una parte importante, por las deudas con empresas del grupo y, de forma más residual, por los fondos captados a través de la emisión de valores (véase gráfico 1).

De acuerdo con la disponibilidad de los detalles de información en BACH, se ha elaborado una definición armonizada del indicador de coste financiero ponderado como el cociente entre los intereses de deudas y la suma de los saldos de bonos y obligaciones, la financiación procedente de entidades de crédito y otras deudas financieras con coste explícito; esto es (se indican las variables BACH utilizadas):

$$\begin{aligned} \text{Indicador coste financiero} &= \text{Intereses de deudas} / \text{Deudas} \\ &\quad \text{con coste financiero explícito} = \\ &= I10 / (L1 + L2 + L31) \end{aligned}$$

Los resultados obtenidos con esta definición del coste financiero se han incorporado como novedad en la difusión de los datos de BACH de esta monografía (cuadro 5.11), presentando para el agregado del total de empresas un detalle por país de residencia que permite analizar los tipos de interés sintéticos nacionales y los diferenciales entre países.

Adicionalmente a los datos agregados antes referidos, la riqueza de información que proporciona la base de datos BACH permite abordar una cuantificación del diferencial con mayor detalle, considerando la dispersión entre áreas geográficas y su comportamiento a lo largo del tiempo. Esta fuente facilita detalles suficientes, por tamaños y ramas de actividad, con los que mediante técnicas econométricas eliminar los problemas derivados de la simple comparación de los datos agregados por países, en los que la información viene afectada por la presencia de rasgos específicos en las muestras o en el sector empresarial de cada país, tales como el tamaño de empresa, la rama de actividad o la situación patrimonial. El ejercicio realizado pretende además ofrecer evidencia de la posibilidad de elaborar regresiones con las que analizar estos condicionantes, sin que sea imprescindible acceder a los datos de las empresas individuales (BACH no facilita datos empresa a empresa a sus usuarios externos), sino utilizando los cortes de sector de actividad, tamaño y país para realizar el ejercicio.

La evidencia obtenida de las estadísticas de tipos de interés bancarios (gráfico 2) sugiere que, tras el estallido de la crisis financiera,

las empresas de los países más afectados por las tensiones financieras (Portugal, Italia y España) han incrementado sus diferenciales en el coste de su financiación bancaria con respecto a las del resto de la UEM. Este diagnóstico es confirmado con los datos agregados empresariales de la base BACH (gráfico 3): el indicador sintético informa de la peor situación relativa de las empresas de los países periféricos respecto a sus homólogas del resto de Europa desde 2010, con un diferencial adverso que alcanzó los 50 pb en 2012, última información disponible. Ese mismo gráfico muestra la existencia de una mayor reacción a las evoluciones de los tipos de interés de las empresas de Portugal, Italia y España en los años previos a la crisis, tanto en los períodos de reducción de tipos (hasta 2004) como en los de aumento (hasta 2008), que podría estar relacionado con el mayor peso de la financiación bancaria de corto plazo o a largo plazo a tipos variables (más reactiva a las evoluciones de los tipos de interés) respecto del otro conjunto de países (véase cuadro 5.5 de la publicación).

El análisis empírico realizado utilizando los datos de BACH de 2008 a 2012 ha definido como variable dependiente al indicador sintético de coste financiero. Por lo que respecta a las variables exógenas, se han incorporado variables de control, tales como la variable ficticia de país bajo tensión financiera (para los agregados de empresas residentes en Italia, España y Portugal) y variables de intervención para el tamaño de empresa y el sector de actividad (a escala de secciones de CNAE-2009). Adicionalmente, en la regresión se ha incluido la ratio de endeudamiento, con objeto de calibrar cómo la situación patrimonial de los distintos agregados de empresas puede afectar al coste financiero, y, por último, se ha incluido el tipo de interés interbancario a tres meses, para intentar captar cambios a lo largo del tiempo en la situación de los mercados financieros.

En el cuadro 4 adjunto, donde se muestran los resultados de la especificación econométrica propuesta, interesa señalar el valor y la significatividad del coeficiente de la variable asociada a las empresas pertenecientes a países con peor calificación crediticia, que se sitúa en los 70 pb, lo que podría indicar las mayores dificultades que las empresas de estos países tienen, desde 2010, para acceder a la financiación crediticia. Asimismo, los coeficientes de las variables vinculadas al tamaño de las empresas, pequeñas y medianas, se alinean de forma casi perfecta con los diferenciales observados en la ratio del coste financiero por tamaño en las estadísticas de la monografía de Central de Balances para las empresas españolas en los últimos años (ratio R2).

Las conclusiones obtenidas sobre el comportamiento de los costes de financiación a través de este ejercicio de estimación van a ser evaluadas en los próximos meses por los miembros del grupo de trabajo BACH, y deben considerarse como preliminares; las cautelas derivadas de las limitaciones de la técnica empleada se mantendrán hasta que se complemente el estudio con los cálculos que los miembros del grupo podrían hacer a partir de los datos individuales de empresa, dada la dispersión inherente a los datos agregados aquí utilizados.

obtenidos directamente desde las empresas no financieras; esa es precisamente la información de la que disponen las centrales de balances europeas. Se trataba de determinar si las diferencias se debían a causas reales (desiguales grados de desarrollo industrial, distintos comportamientos empresariales y otros), o bien a factores relacionados con el sistema contable adoptado en cada país. Años después, una vez que se alcanzó un grado de armonización suficiente en los estados contables de análisis, se acometió la tarea de definir una relación de ratios, también armonizadas y significativas, que permitieran una aproximación con un enfoque estadístico, con el que ampliar, además, la potencia analítica de la primera base de datos, al añadir a los datos agregados en media ponderada (los de BACH) otros estadísticos significativos. Así nació la base de datos de RSE (o ESD, en su acrónimo inglés), que presentaba los percentiles 25, 50 y 75 de 28 ratios para unos niveles de agregados sectoriales y tamaños similares a los utilizados en la base de datos BACH.

En el año 2012 se procedió a la integración de BACH y RSE, creando la nueva base de datos BACH, que incluye distribuciones estadísticas para todas las variables y ratios definidas en la base de datos, con un formato de información revisado, en el balance en la cuenta de pérdidas y ganancias y en las distribuciones de ratios calculadas, más adaptado a los estándares internacionales IFRS<sup>5</sup>. En 2013 comenzó la difusión de la nueva base BACH, que se ha completado con la actualización de la guía del usuario, en la que se presentan el contenido y definiciones de la base de datos, las características de las muestras nacionales y los posibles problemas de homogeneidad no resueltos que los analistas pueden encontrar al realizar comparaciones internacionales de los países participantes en el Proyecto BACH. Hay que resaltar que, a pesar del esfuerzo integrador y homogeneizador realizado, subsisten diferencias metodológicas en la información que no pueden subsanarse, dados los diferentes planes contables nacionales de base; aunque todos cumplan con las directivas contables europeas, precisamente la flexibilidad de estas hace pervivir diferencias entre países.

Como novedad de este año, en este capítulo se ha modificado el contenido del cuadro 5.14, para incluir los datos de un indicador del coste financiero de las empresas participantes en la muestra BACH (estimación del tipo de interés sintético de las deudas con coste) (véase el recuadro 5), que facilita la comparación de las condiciones de financiación en cada país.

---

5 La base de datos es difundida al nivel de detalle sectorial aprobado por el CECB (dos dígitos de la CNAE) en el sitio web del Banco de Francia: <https://www.bach.banque-france.fr/?lang=en>. La parte relativa a España es difundida con mayor detalle sectorial (tres dígitos de la CNAE) en el sitio web del Banco de España: [http://app.bde.es/rss\\_www/](http://app.bde.es/rss_www/).